

APRUEBA PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8189

VALPARAÍSO, 14 DIC. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de la República; el D.F.L N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional; la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N° 104 de 1977 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley 16.282 de 1965 que fija disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes; el Decreto Ley N° 369 de 1974 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, modificado por los Decretos Supremos N° 38 del 2011 y N° 697 del 2015 ambos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 1512 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Exento N° 3453 de 2016 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; El Decreto Exento N° 1434 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia; y la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Intendente (a) de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes.

3.- Que, ante la necesidad de contar con un instrumento del Sistema Regional de Protección Civil que establezca, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación, la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establecido en la Política Nacional para la GRD y el Plan Estratégico Nacional para la GRD, además del marco internacional en GRD.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** el "Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región Valparaíso" elaborado por la Dirección Regional ONEMI Valparaíso.

2.- El "Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región Valparaíso" entrará en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE MARTINEZ DURÁN
INTENDENTE REGIÓN VALPARAÍSO



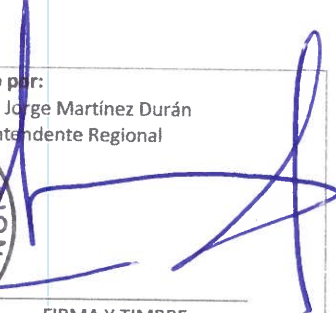
JMD/MER/CVP/PAR
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Intendente Regional.
- 2.- Dirección Nacional de ONEMI
- 3.- Sres/as Gobernadores/as Prov. Reg. Valpo.
- 4.- Sres/as Alcaldes/as Reg. Valpo.
- 5.- Dirección Regional ONEMI de Valparaíso.
- 6.- ONEMI Div. De Protec. Civil
- 7.- ONEMI Unid. Lineamientos GRD
- 8.- Oficina de Partes – Intendencia Reg.
- 9.- Archivo (o) ONEMI Reg. Valpo.

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

REGION DE VALPARAÍSO

Versión 1.0/2018

Elaborado por: NOMBRE: Patricio Araneda Reyes CARGO: Profesional de Apoyo	Revisado Por: NOMBRE: Mauricio Bustos Rojas CARGO: Director Regional de ONEMI	Aprobado por: NOMBRE: Jorge Martínez Durán CARGO: Intendente Regional
		
FIRMA	FIRMA Y TIMBRE	FIRMA Y TIMBRE
Fecha: 09-10-2018	Fecha:	Fecha:

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

INDICE

1. Introducción.	2
1.1. Presentación.....	2
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. Objetivo General.....	3
1.2.2. Objetivos Específicos.	3
1.3. Principios Rectores.	4
2. Marco Conceptual y Legal.	5
2.1. Marco Conceptual.	5
2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	5
2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	6
2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	6
2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	6
2.2. Marco Normativo y Legal.....	7
3. Descripción del Riesgo.	8
3.1. Identificación y descripción de las amenazas.	8
3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.....	9
3.3. Riesgos en el territorio.	11
4. Ejes Prioritarios.....	12
4.1. Objetivos Estratégicos	13
5. Acciones Estratégicas.....	14
5.1. Desarrollo de Acciones Estratégicas	14
5.1.1 Fortalecimiento Institucional.....	14
5.1.2 Fortalecimiento de los Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana.....	16
5.1.3 Fortalecimiento de la Cultura Preventiva y el Autoaseguramiento.....	17
5.1.4 Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo.....	18
5.1.5 Fortalecimiento de la Preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz	19
5.2. Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.....	20
Fortalecimiento de los Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana.....	21
Crear un sistema estadístico y de registro, con representatividad espacial suficiente, que permita realizar evaluaciones post y obtener lecciones aprendidas (PENGRD)	21
6. Estrategias de Desarrollo.....	24
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo.....	24
7. Implementación.....	25
7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.	25
8. Seguimiento y Evaluación del Plan	27
8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación	27
9. Anexos	28
9.1. Resumen de Actividades.....	28
9.2. Glosario.....	30
10. Documento Complementario:	35

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

1. Introducción.

1.1. Presentación.

La Protección Civil es entendida como la protección a las personas, a sus bienes y el medio ambiente ante toda amenaza, sea este de origen natural o antrópico y que es asumida en Chile por un Sistema que lo integran organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la coordinación del organismo técnico especializado a nivel Nacional, ONEMI y en el caso de la región, por la Dirección Regional de ONEMI Valparaíso.

Así también, la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) debe responder a la realidad del territorio de cada Región, de tal forma de interrelacionar las amenazas, vulnerabilidades y finalmente los riesgos, como una base en las acciones de prevención, mitigación y preparación, entendidos estos como un proceso participativo, continuo y permanente en el tiempo.

Si bien el país ha ido paulatinamente contando con una organización para la prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes, se hace necesario contar permanentemente con un instrumento que permita coordinar las acciones de prevención, preparación y mitigación, para lo cual se presenta el presente **Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres**, el cual guarda relación y se vincula con el **Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2018-2030)**.

La gestión de riesgo debe tener enfoque hacia múltiples amenazas o peligros y no solamente hacia una única amenaza, apoyándose en la construcción de escenarios de riesgo. Este proceso puede contribuir a que la comunidad pueda determinar niveles aceptables de riesgo y definir las prioridades de intervención para mitigarlos.

El presente Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, abarca la zona jurisdiccional de la Región de Valparaíso, sus ocho Provincias y la interacción con sus respectivas comunas, y también con la Dirección Nacional de ONEMI.

El presente documento tiene una vigencia de 4 años (2018-2022). Pudiendo ser modificado según los nuevos compromisos que adquieran los distintos actores que participan en la construcción de este plan.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Identificar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en la región, en coherencia con el marco nacional e internacional en GRD, con enfoque en las etapas de prevención, mitigación y preparación.

1.2.2. Objetivos Específicos.

El presente Plan de RRD de la Región de Valparaíso, tiene los siguientes objetivos específicos:

- a. Generar compromisos de las autoridades regionales en actividades que se enmarcan en la GRD.
- b. Lograr por medio de acciones, iniciativas, programas y proyectos la Reducción del Riesgo de Desastres en el futuro, conllevando con ello una disminución del impacto negativo de los desastres en la región.
- c. Reducir los costos que conlleva responder constantemente a las emergencias, desastres y catástrofes que se presentan en el territorio.
- d. Lograr que todos los niveles político-administrativos de la Región de Valparaíso, den cumplimiento a lo establecido en el “Esquema Jerárquico de Instrumentos para la Gestión de Riesgo de Desastres”
- e. Generar instancias multisectoriales para generar instancias que fortalezcan la GRD en la Región.
- f. Involucrar la Participación Ciudadana y las Universidades en actividades y políticas regionales en el marco de la GRD.

1.3. Principios Rectores.

El Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres comprende los siguientes principios rectores¹:

- 1. **Gradualidad:** debe considerar metas y plazos que incluyan la realidad local de cada territorio y la disponibilidad de recursos, bajo un sistema de evaluación permanente.
- 2. **Seguridad:** deber ser incorporada como un principio en todas las acciones que realice el Estado, el sector privado y los ciudadanos, por lo que se hace necesario evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el territorio. Implica el beneficio de todos, lo que beneficiará a las comunidades humanas y a los ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otros.
- 3. **Prevención:** el enfoque preventivo constituye el mecanismo por excelencia para reducir pérdidas de vidas humanas, daños materiales y económicos. En este sentido, la prevención debe ser aplicada tanto en el ordenamiento territorial como en las distintas planificaciones sectoriales.
- 4. **Solidaridad:** es responsabilidad de todos realizare esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de nuestro territorio.
- 5. **Complementariedad:** debe contribuir al aprovechamiento de las sinergias entre los actores del sector público, sector privado, sociedad civil organizada y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo de desastres.
- 6. **Responsabilidad:** todo aquel que genera riesgo debe responder por las actividades de mitigación pertinentes y sus consecuencias.
- 7. **Equidad:** debe considerar factores de equidad, tomando en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica, la equidad de género, la diversidad cultural, y a las personas en situación de discapacidad, tanto en la elaboración como en la implementación de medidas asociadas a ellas.
- 8. **Descentralización:** debe considerar el fortalecimiento del nivel local y el impulso de la descentralización de responsabilidades en materia de RRD, dado que se trata de uno de los fines principales de esta política.
- 9. **Sustentabilidad:** debe ser concebida como un instrumento para el logro del desarrollo sustentable, disminuyendo los niveles de pobreza y riesgo de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo el desarrollo de capacidades e infraestructura y mejorando los niveles de salud e instalaciones hospitalarias seguras entre otras. Por tanto, cualquier acción que se realice en el marco del desarrollo de la política de RRD será una acción que genere sostenibilidad y desarrollo.
- 10. **Coordinación:** es necesario hacer confluir hacia un mismo fin las competencias diversas de los diferentes actores, permitiendo así reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos, y direccionar su actuar en forma concreta y sistémica hacia fines y propósitos comunes.

1.4. Relación con Otros Planes.

¹ Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

2. Marco Conceptual y Legal.

2.1. Marco Conceptual.

2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El año 2005 Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que hace hincapié en que la reducción del riesgo de desastres es un cuestión fundamental en las políticas de desarrollo, fundamentándose en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Este último se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el *Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales* de 1989 y la *Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos*, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la *Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres* de 1999.

El actual Marco de Sendai es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se sustenta en elementos que garantizan la continuidad del trabajo hecho por los Estados y otras partes interesadas en relación con el Marco de Acción de Hyogo, además de incorporar una serie de innovaciones.

De esta forma el Marco de Sendai 2015 -2030 establece la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), constituye un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres, donde se articula la política general con las políticas transversales y sectoriales, en donde se llevan a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación dentro del marco del desarrollo sustentable y en consonancia con los marcos internacionales a los que Chile adhiere periódicamente.

En tal sentido, los objetivos planteados se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: el fortalecimiento de la institucionalidad, de manera que la reducción de riesgo de desastres sea una prioridad en todo el territorio nacional; el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana, lo que permitirá contar con información de calidad para la oportuna toma de decisiones; el fomento de la cultura de la prevención y autocuidado, porque a la luz de la experiencia sabemos que una comunidad educada y preparada constituye la mejor herramienta de prevención; la reducción de los factores subyacentes del riesgo, de manera que tengamos una adecuada planificación territorial que tome en consideración los riesgos presentes; y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las emergencias, lo que implica una mejor coordinación institucional.

2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, viene a poner en práctica lo que la Política Nacional recomienda como líneas de acción, teniendo por propósito promover que la GRD se instale en el Chile de una manera transversal y prioritaria en todos los niveles territoriales y sectoriales. Es un esfuerzo mancomunado que pretende aunar e integrar las distintas iniciativas propias del quehacer de cada servicio, tanto aquellas que ya están en curso o planificadas en corto plazo como parte de las gestiones propias, así como también potenciar la implementación de nuevas iniciativas, velando siempre por plasmar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transdisciplinaria. Por último el PENG RD, brinda los lineamientos generales para la elaboración del presente Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD).

2.2. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que “Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia”.
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia

Fuente: Adaptado de Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)

Marco Legal Regional en GRD	Descripción
Resolución Exenta N°4-6087 de 2018	Constitución de los Integrantes del Comité Regional de Protección Civil Región de Valparaíso.
Resolución Exenta N°156 de 2018	Definición de los Integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Región de Valparaíso
Resolución Exenta N°5699 de 2017	Aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia Región de Valparaíso
Resolución Exenta N° 8083 de 2017	Aprueba Actualización de Plan de Emergencia Específico de Incendios Forestales Región de Valparaíso.
Resolución Exenta N°6044 de 2017	Aprueba Instructivo para compras de emergencia

Fuente: Dirección Regional de ONEMI Valparaíso.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

3. Descripción del Riesgo.

3.1. Identificación y descripción de las amenazas.

La amenaza es entendida como un factor externo de riesgo, presentado por la potencial ocurrencia de un evento o incidente de origen natural o antrópico (generado por la actividad humana), que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

Basándose en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, las Naciones Unidas (2009) define que una amenaza natural es un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Se refiere a fenómenos “potencialmente peligrosos” cuando están asociados a una población y su medio construido. Éstas pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico o biológico.

En la Región de Valparaíso, se encuentra expuesta históricamente a las siguientes amenazas de origen natural:

- Amenaza de sismo y tsunami en todo el borde costero continental e insular.
- Amenaza meteorológica, dentro de la cuál podemos mencionar, fenómenos tales como: déficit hídrico, precipitaciones y vientos intensos, remociones en masa, nevadas, avalanchas, olas de frío y calor, marejadas, tormentas eléctricas en sectores precordilleranos, tornados y otros.
- En la región de Valparaíso no registra amenaza de origen volcánico activa.

Se han identificado históricamente también las amenazas de origen antrópico, tales como:

- Amenaza de Incendios Forestales, en zonas rurales, urbanos e interfase, cabe mencionar que en estos últimos 5 años esta variable ha destruido mas de 3000 viviendas principalmente en las provincias de Valparaíso, San Antonio y Marga Marga.
- Amenaza de Incidentes por Materiales Peligrosos y Emergencias Industriales, Portuarias y Mineras.
- Amenaza de grandes Incendios Estructurales que afectan a los cascos históricos de la región, en especial el sector patrimonial de la comuna de Valparaíso.
- Alteraciones de suministros básicos de agua potable, electricidad y de la red de gas natural.
- Eventos socio-organizativos, tales como eventos masivos, manifestaciones, accidentes de tránsito y eventos de carácter sanitario.
- Accidentes de transito, con vehículos menores y mayores.

3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.

La Región de Valparaíso tiene una superficie aproximada de 16.400 Km2. La superficie de Isla de Pascua es 164 km2 ubicada a más de 3600 Km de la costa de la región de Atacama y la Isla Juan Fernández 148 Km2, ubicada a la 853 Km de la costa de Valparaíso. Administrativamente, se divide en 8 provincias, y 38 comunas, según la siguiente tabla: **(CENSO 2017)**

PROVINCIA	COMUNA	Km2	POBLACION
San Antonio Eco 10	San Antonio	404	91350
	Sto. Domingo	536	10900
	Cartagena	246	22738
	El Tabo	99	13286
	El Quisco	51	15955
	Algarrobo	176	13817
Valparaíso Eco 20	Valparaíso	401	296655
	Viña del Mar	122	334248
	Quintero	147	31923
	Puchuncaví	299	18594
	Casablanca	952	26867
	Concón	76	42152
	Juan Fernandez	148	926
Quillota Eco 30	Quillota	302	90517
	La Cruz	79	22098
	La Calera	61	50554
	Nogales	402	22120
	Hijuelas	263	17988
San Felipe Eco 40	San Felipe	186	76844
	Panquehue	122	7273
	Llay – Llay	350	24608
	Catemu	362	13988
	Putendo	1475	16754
	Santa María	166	15241
Los Andes Eco 50	Los Andes	1248	66708
	Calle Larga	321	14832
	Rinconada	123	10207
	San Esteban	1362	18855
Petorca Eco 60	La Ligua	1164	35390
	Zapallar	288	7334
	Papudo	165	6356
	Petorca	1517	9826
	Cabildo	1455	19388
Marga Marga Eco 70	Quilpué	537	151708
	Villa Alemana	97	126548
	Limache	294	46121
	Olmué	232	17516

PROVINCIA	COMUNA	Km2	POBLACION
Isla de Pascua Eco 80	Isla de Pascua	164	7750

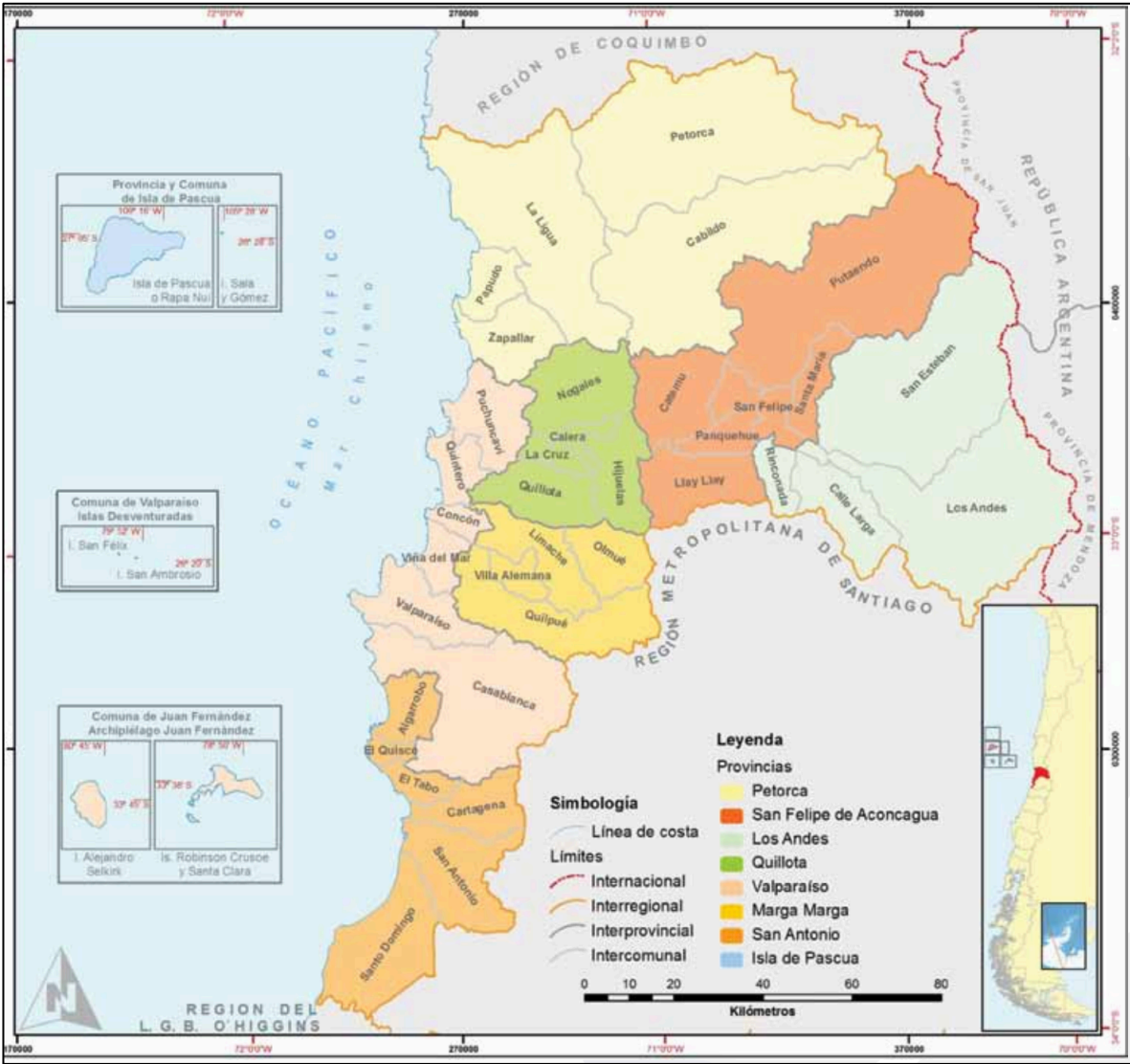


Figura 1: Mapa Región Valparaíso

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

En lo que respecta a **Infraestructura Crítica**, según consta en el Visor GRD de ONEMI, podemos mencionar:

- Terminales portuarios en las Comunas de Quintero, Puchuncaví, Valparaíso y San Antonio.
- Zonas Industriales en las Comunas de Quintero, Puchuncaví, Con Cón.
 - Petroquímicas
 - Energía (Termoeléctricas)
 - Gas Natural
 - Refinerías
 - Fundiciones
- Empresas Mineras a gran escala, en la comuna de Los Andes (Codelco Andina)
- Pequeña Minería, en las Provincias de Petorca, San Felipe y Los Andes principalmente.
- 999 establecimientos de Educación
- 234 establecimientos de Salud
- 93 subestaciones Eléctricas
- 10 embalses de deposito de agua (reconocidos por MOP)
- 17 recintos aeródromos
- 12 centros Penitenciarios,
- Campamentos, ocupaciones irregulares en zonas de interfase urbano-forestal.
- 1 paso Fronterizo, Los Libertadores
- 150 APR
- 525 plantas Elevadoras
- 27 plantas Potabilizadoras
- 117 centros Públicos (MALL-Supermercados)
- 6 Servicios Medico Legal
- 170 puentes
- 03 áreas protegidas (Reservas Naturales)
- 1 casino de Juegos
- Centro de Sky Portillo
- Casco Patrimonial de Valparaíso

Capacidad de Respuesta:

- 1 Oficina Regional de ONEMI y Centro Regional de Alerta Temprana (CAT Regional)
- 8 Oficinas Provinciales de Protección Civil y Emergencias
- 38 encargados Comunes de Protección Civil y Emergencias
- Instalaciones de Fuerzas Armadas desplegadas en todo el territorio regional.
- Instalaciones de CONAF con cobertura regional.
- 106 cuarteles de Bomberos. (02 Equipos USAR) – (01 Rescate Minero)
- 234 instalaciones de Salud
- 78 comisarias, retenes, tenencias y subcomisarias de Carabineros de Chile
- 16 cuarteles de la Policía de Investigaciones de Chile
- 01 Bote Salvavidas
- Organismos del Voluntariado presentes en la región; Cruz Roja, Defensa Civil con cobertura regional.

3.3. Riesgos en el territorio.

- Construcción habitacional e infraestructura crítica en zona de interfaz urbano-forestal
- Construcción habitacional e Infraestructura crítica en zona de amenaza de tsunami
- Construcción no formal, no regularizada estructuralmente en zonas de riesgo sísmico y de remoción en masa.
- Centros poblados aledaños a zonas industriales.
- Infraestructura industrial, portuaria y minera que operan con sustancias peligrosas.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

4. Ejes Prioritarios

Comprende los ejes prioritarios definidos en los instrumentos nacionales vigentes, acorde a los marcos internacionales de Reducción del Riesgo de Desastres. En este sentido, los ejes prioritarios se establecen en la Política Nacional Para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD (2015-2018). Sin perjuicio de que al momento de ser remplazados estos instrumentos, se deban considerar en la actualización de este plan.

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

1. Fortalecimiento Institucional

Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional y local con una sólida base institucional para su implementación.

2. Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.

3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.

4. Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres del país en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.

5. Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz

Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación ante desastres con el objeto de lograr una adecuada Gestión del Riesgo, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

4.1. Objetivos Estratégicos

Eje 1: Fortalecimiento Institucional

Objetivos estratégicos:

- 1.1. Mantener actualizados los planes de GRD regionales, sectoriales, provinciales y comunales.
- 1.2. Sensibilizar e integrar al sector privado empresarial al quehacer de la GRD de la región agrupados en polos industriales (minería, puertos e industria petroquímica, agrícola)
- 1.3. Sensibilizar e integrar a la sociedad civil organizada en la GRD de la región.
- 1.4. Realizar estudios a la Gestión del Riesgo de Desastres en la región, mediante acuerdos asociativos entre las universidades y organismos científico-técnicos.
- 1.5. Constituir formalmente mesas de trabajo por amenaza (Sismo-Tsunami, Meteorológica, Incendios Forestales, Materiales Peligrosos, Remociones en Masa y Marejadas, Equidad de Genero en la GRD)

Eje 2: Fortalecimiento de los Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana

Objetivos estratégicos:

- 2.1. Incorporar como información meteorológica complementaria la proporcionada por las estaciones de la Armada de Chile, por medio de acuerdos asociativos.
- 2.3. Desarrollar líneas de trabajo con relación al fenómeno de marejadas anormales.
- 2.4. Fortalecimiento de la Red de Detección Temprana de Incendios Forestales.
- 2.5. Integrar en la línea de gestión de proyectos la incorporación de sirenas de alerta de tsunami.

Eje 3: Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

Objetivos estratégicos:

- 3.1. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.
- 3.2. Insertar a todo nivel académico conceptos y fundamentos de GRD en instituciones de educación de la región.
- 3.3. Promover el intercambio de conocimientos técnicos en GRD entre los Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil y la ciudadanía
- 3.4. Concientizar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la existencia de las amenazas y vulnerabilidades de la V región, difundiendo las respectivas medidas preventivas y de autocuidado.

Eje 4: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

Objetivos estratégicos:

- 4.1. Elaborar cartografías en Sistemas de Información Geográfico con datos de peligros de las amenazas presentes en la región.
- 4.2. Vincular la GRD a los Instrumentos de ordenamiento territorial de la región.
- 4.3. Apoyar proyectos sectoriales de mitigación ante las amenazas más críticas de la región.
- 4.4. Desarrollar un trabajo colaborativo con los municipios de la región para la reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo.

Eje 5: Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una respuesta eficaz

Objetivos estratégicos:

- 5.1. Proyecto Regional de Telecomunicaciones de Emergencia que incluye las zonas insulares de la región.
- 5.2. Ejecutar en la región el Programa de Simulacros y Simulaciones Chile Preparado con la participación del Sistema Regional de Protección Civil.
- 5.3 Promover la participación de organismos del Sistema de Protección Civil Regional en simulacros y simulaciones en la región organizados por otros integrantes del sistema.

5. Acciones Estratégicas

5.1. Desarrollo de Acciones Estratégicas

La Dirección Regional de ONEMI establece las siguientes acciones para dar cumplimiento a los ejes establecidos en el Plan Estratégico Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres:

5.1.1 Fortalecimiento Institucional

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento Institucional				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mantener actualizados los planes de GRD regionales, sectoriales, provinciales y comunales.				
ACCION	Capacitar a los Encargados de Emergencias Municipales, Provinciales y Sectoriales				
DESCRIPCION	Estandarizar los planes de emergencias.				
RESULTADOS	Elaboración de Planes de Emergencias a las distintas escalas política administraticas y Servicios Integrantes del COE Regional				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	año 2018 - 2019 - 2020				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	Municipios - Gobernaciones - Servicios Publicos Integrantes del COE Regional				
FINANCIAMIENTO	No Aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de planes recepcionados por ONEMI	50% de los Planes comunales y provinciales y 90% planes Sectoriales	Semestral	Planes Aprobados con resolución	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento Institucional				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Constituir formalmente mesas de trabajo por Amenazas				
ACCION	Convocar a mesas multisectoriales se servicios publicos y privados.				
DESCRIPCION	Fortalecer las capacidades institucionales en la GRD.				
RESULTADOS	Generar acuerdos y mesas tecnica para el analisis de variables de amenazas y vulnerabilidades territoriales.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	año 2018 - 2019 - 2020				
RESPONSABLES	ONEMI - Intendencia Regional y Gobernaciones Provinciales.				
COLABORADORES	Miembros Integrantes del CRPC				
FINANCIAMIENTO	No Aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº Reuniones y Mesas de Trabajo constituidas	Constitucion de Mesas por Variable: Meteorologicas, Sismo-Tsunami, Incendios Forestales, Materiales Peligrosos, Remoción en Masa, Marejadas, Equidad de Genero en la GRD)	Semestral	Actas, registros de asistencias, Plan de Trabajo	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento Institucional				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Sensibilizar e integrar al sector privado empresarial al quehacer de la GRD de la Región, agrupados en polos industriales				
ACCION	Activar mesas sectoriales privadas por grupos industriales.				
DESCRIPCION	Participar en mesas privadas de GRD y brindar la asesoria necesaria para la gestión de planes y acuerdos asociativos.				
RESULTADOS	Planes Sectoriales (tipos de industria)				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	año 2019-2020				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	Empresas Privadas - ONEMI - Servicios Publicos.				
FINANCIAMIENTO	No Aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de mesas activadas	Elaboracion de Planes de Emergencias especificos por grupos de empresas.	Semestral	Planes Aprobados con resolución	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento Institucional				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Realizar estudios en la GRD, mediante acuerdos asociativos entre universidades y organismos tecnico cientificos.				
ACCION	Incorporar a las universidades en las mesas tecnicas de analisis de variables de amenazas.				
DESCRIPCION	Participar en mesas privadas de GRD y brindar la asesoria necesaria para la gestión de planes y acuerdos asociativos.				
RESULTADOS	Generar información para elaborar mapas de riesgos.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	año 2019-2020				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	Universidades - Organismos Tecnicos.				
FINANCIAMIENTO	No Aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de mesas activadas	Elaboracion de Planes de Emergencias especificos por grupos de empresas.	Semestral	Planes Aprobados con resolución	No aplica

5.1.2 Fortalecimiento de los Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer un sistema de comunicación robusto que actue en situaciones de emergencias de manera eficaz y eficiente. (PENGRD)				
ACCION	Generar proyecto de telecomunicaciones para el Sistema Regional de Protección Civil				
DESCRIPCION	Instalar equipos de comunicación y repertidores para enlazar a toda la región incluyendo a las zonas insulares				
RESULTADOS	Aumento de capacidades de comunicación al CAT Regional con Gobernaciones y Municipios.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018-2019				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	No aplica				
FINANCIAMIENTO	Circular 33 , Gobierno Regional				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Cantidad de Equipos de comunicación instalados	Tener la covertura regional en comunicaciones, sin considerar zonas insulares.	anual	Proyecto	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Crear un sistema estadístico y de registro, con representatividad espacial suficiente, que permita realizar evaluaciones expost y obtener lecciones aprendidas (PENGRD)				
ACCION	Mantener una planilla de eventos regionales en el CAT.				
DESCRIPCION	Actualizar planilla de estadísticas e indicadores regionales				
RESULTADOS	Generar informe estadísticos semestrales sobre emergencias				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	Mensual				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	No aplica				
FINANCIAMIENTO	No aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	1 informe semestral.	Generación de informes semestrales	Semestral	Actas, registros de asistencias, Plan de Trabajo	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Desarrollar líneas de trabajo en relación al fenomeno de marejadas.				
ACCION	Establecer vinculos con la Universidades y Armada de Chile para validar estudios de monitoreo referente a marejadas.				
DESCRIPCION	Apoyar a las universidades a postulación de proyectos de investigación relacionadas a la RRD				
RESULTADOS	Validar proyectos y gestionar documentación				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	Cada vez que una universidad solicite el apoyo.				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	Universidades - Organismos del SRPC vinculantes a los proyectos.				
FINANCIAMIENTO	Según los medios que postulen				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de proyectos gestionados Anual	Aprobación de documentos y gestionados con nivel central	Anual	Actas, registros de asistencias, documentos para validar con nivel central de ONEMI.	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer los sistemas de monitoreo que permitan detectar de manera oportuna las amenazas, dentro del ambito de las competencias de cada actor involucrado, en forma continua 24/7				
ACCION	Capacitar a integrantes del Sistema Regional de Protección Civil como informantes Mercalli				
DESCRIPCION	Capacitación de Informantes Mercalli				
RESULTADOS	Una respuesta e información oportuna referente a percepción de sismos.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	Cada vez que una universidad solicite el apoyo.				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	Universidades - Organismos del SRPC vinculantes a los proyectos.				
FINANCIAMIENTO	Según los medios que postulen				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de comunas capacitadas	80% de las comunas	Anual	Registros de asistencias, fotografías.	No aplica

5.1.3 Fortalecimiento de la Cultura Preventiva y el Autoaseguramiento

EJE PRIORITARIO	Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Insertar a todo nivel academico conceptos y fundamentos de GRD en instituciones de educación.				
ACCION	Capacitar a los establecimientos educacionales en el Plan Integral de Seguridad Escolar				
DESCRIPCION	Enseñar metodología AIDEP y ACCEDER a la comunidad escolar y comites de seguridad.				
RESULTADOS	Capacitar a lo menos 80 colegios durante el 2018				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	año 2018				
RESPONSABLES	ONEMI - Seremi Educación				
COLABORADORES	Superintendencia de Educación - Junji - Municipios				
FINANCIAMIENTO	No Aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de Colegios al semestre capacitados.	80 colegios capacitaeos	Semestral	Lista de asistencias	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria				
ACCION	REGIONAL				
DESCRIPCION	Ejecución y gestion de cursos CERT en sus distintos niveles.				
RESULTADOS	Comunidades más resilientes.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	Municipios, Bomberos, Quiero Mi Barrio (MINVU), Proyectos GORE, otras instituciones.				
FINANCIAMIENTO	Recursos internos ONEMI, Municipios, MINVU, GORE.				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº cursos ejecutados en 1 año	A lo menos 5 cursos anuales	semestral	Actas, registros de asistencias, fotografías.	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Promover el intercambio de conocimientos tecnicos en GRD entre los integrantes del SRPC y la ciudadanía.				
ACCION	Capacitación a funcionarios de ONEMI Valparaíso y del Sistema Regional de Protección Civil.				
DESCRIPCION	Asistencia de cursos de Instructor - Administrador, Auditor ISO 22.320 y Escenarios de Riesgos I y II de la Academia Protección Civil.				
RESULTADOS	Funcionarios publicos con mejores competencias para la GRD.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018				
RESPONSABLES	ONEMI - ONEMI CENTRAL				
COLABORADORES	Municipios, Gobernaciones.				
FINANCIAMIENTO	ONEMI CENTRAL				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de Cursos Gestionados anualmente	A lo menos 2 cursos anuales	Semestral	Registro de asistencia, certificados de cursos.	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento.				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Promover el intercambio de conocimientos tecnicos en GRD entre los integrantes del SRPC y la ciudadanía.				
ACCION	Capacitación Microzonificación de Riesgos a equipos municipales				
DESCRIPCION	Generación de Planes Comunitarios de Emergencias bajo metodología ACCEDER y AIDEP.				
RESULTADOS	Municipios y comunidades fortalecidas en trabajos y planes comunitarios para la GRD.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	Municipios, Gobernaciones.				
FINANCIAMIENTO	No aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nª de capacitaciones a equipos municipales	A lo menos 6 cursos anuales	Semestral	Registro de Asistencia, Fotos	No aplica

5.1.4 Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

EJE PRIORITARIO	Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Elaborar cartografías en SIG con datos de peligros de amenazas presentes en la región.				
ACCION	Trabajo en conjunto al GORE y organismos técnicos.				
DESCRIPCION	Identificación de escenarios de riesgos presentes en la región y publicar en visor regional				
RESULTADOS	Mapas de Riesgos publicados en VISOR Regional y vinculado al Visor Chile Preparado de ONEMI.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	GORE - organismos técnicos				
FINANCIAMIENTO	No aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de Mapas publicados	A lo menos de 4 variables de riesgo publicadas	anual	Visor Chile Preparado, Visor Regional	No aplica

EJE PRIORITARIO	Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Vincular la GRD a los planes de Ordenamiento Territorial				
ACCION	Gestionar con municipios, MINVU y SERVIU la vinculación a las zonas de riesgos a				
DESCRIPCION	Identificación de escenarios de riesgos presentes en la región y publicar en visor regional				
RESULTADOS	Mapas de Riesgos publicados en VISOR Regional y vinculado al Visor Chile Preparado de ONEMI.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	GORE - organismos técnicos				
FINANCIAMIENTO	No aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de Mapas de Riesgos integrados a los Planes Reguladores	a lo menos 2 comunas por provincia.	Anual	Registros de Reuniones	No aplica

EJE PRIORITARIO	Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Desarrollar un trabajo colaborativo con los municipios de la region para la reducción de los FSR.				
ACCION	Aplicación de la Encuesta FSR en municipios.				
DESCRIPCION	Conocer la realidad comunal en materia de GRD y brindar apoyo para fortalecer sus capacidades y eliminar brechas.				
RESULTADOS	Comunas fortalecidas en GRD				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	Municipios				
FINANCIAMIENTO	No aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de encuestas aplicadas por año.	a lo menos 2 comunas por provincia.	Semestral	Registros de Reuniones	No aplica

5.1.5 Fortalecimiento de la Preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento de a preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Proyecto de Telecomunicacion para las zonas Insulares.				
ACCION	Gestionar proyectos de ONEMI para Provincia de Isla de Pascua.				
DESCRIPCION	Instalar sistemas de radios a municipios o organismos del SCPC para fortalecer capacidades de comunicación.				
RESULTADOS	Sistema Protección Civil conectado entre sí.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	GORE - organismos tecnicos				
FINANCIAMIENTO	No aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de equipos de proyectos o equipos instalados.	Sistema Protección Civil de la Provincia de Isla de Pascua conectado.	Anual	Registros de Reuniones	No aplica

EJE PRIORITARIO	Fortalecimiento de a preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Ejecutar en la región el programa de simulacro y simulaciones Chile Preparado con la participación del SRPC.				
ACCION	Generar simulacros y simulaciones para generar mayor sensibilización en la población e integrantes del COE Regional.				
DESCRIPCION	Formar comunidades mas resilientes.				
RESULTADOS	Una región comprometida y sensible con la GRD.				
COBERTURA	Regional				
PLAZOS	2018				
RESPONSABLES	ONEMI				
COLABORADORES	GORE - organismos tecnicos				
FINANCIAMIENTO	No aplica				
Nombre Indicador	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Calculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los Planes.	Nº de simulacros o simulaciones	1 ejercicio al año	Anual	Registros de Reuniones y simulacros.	No aplica

5.2. Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.

Eje Prioritario	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Justificación
Fortalecimiento Institucional	Mantener actualizados los planes de GRD regionales, sectoriales, provinciales y comunales.	Capacitación a los encargados provinciales, comunales y sectoriales de emergencias en la construcción de Planes.	Estandarizar y protocolizar las acciones sectoriales en respuesta a emergencias. Cambio de Autoridades y Encargados de Emergencia Provincial/Comunal. Cambio en los escenarios de riesgos.
	Sensibilizar e integrar al sector privado empresarial al quehacer de la GRD de la región agrupados en polos industriales (minería, puertos e industria petroquímica, agrícola)	Activar mesas sectoriales con empresas privadas divididas por rubros, portuario, minero, industria química, energía, etc...	La V Región es una de las regiones con mayor cantidad de empresas concentradas en zonas riesgo por tsunami, con emplazamiento aislado y/o cercano a comunidades, en donde las emergencias pueden sobrepasar las capacidades de respuesta local y afectan directamente a la calidad de vida y el medio ambiente. También considerar el transporte constante de sustancias peligrosas por las distintas rutas internacionales y regionales.
	Sensibilizar e integrar a la sociedad civil organizada en la GRD de la región.	Desarrollo de capacitaciones CERT a comunidades con mayor grado de exposición a variables de amenaza y capacitación de microzonificación de riesgos a equipos municipales.	Las capacidades de los servicios públicos no dan abasto para cubrir todas las necesidades de la comunidad, es necesario entregar competencias para que la gente pueda organizarse y generar medidas que aporten al ciclo de la GRD.

	Realizar estudios en Gestión del Riesgo de Desastres en la región, mediante acuerdos asociativos entre las universidades y organismos científico-técnicos.	Incorporar a las universidades a las mesas técnicas de análisis de variables de amenazas, con la finalidad que puedan aportar con información valiosa que respalde la construcción de políticas públicas y el fortalecimiento de los planes de RRD y de emergencias,	Escasa información y análisis sobre amenazas en la región de Valparaíso.
	Constituir formalmente mesas de trabajo por amenaza (Sismo-Tsunami, Meteorológica, Incendios Forestales, Materiales Peligrosos, Remociones en Masa y Marejadas)	Convocar a mesas multisectorial y multinstitucionales para los análisis multivariantes de amenazas y vulnerabilidades, con la finalidad de fortalecer la construcción de los planes de RRD y Emergencias por variable.	Fortalecimiento del sector público y organismo técnicos regionales en la GRD.
	Constituir la mesa de de GRD y equidad de Genero	Desarrollar el intercambio de conocimientos para fortalecer la participación de la mujer en la planificación y respuesta a emergencias.	Se hace necesario contar un instrumento que defina acciones según capacidades de genero.
Fortalecimiento de los Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana	Fortalecer un sistema de. comunicación robusta que actúe en situaciones de emergencias de manera eficiente.	Generar un proyecto que facilite las comunicaciones en situaciones de emergencias con el sistema regional de protección civil, mejorando la coordinación de sus integrantes.	Actualmente los municipios cuentan con equipos que fueron gestionados por proyecto que telecomunicaciones de ONEMI 2008, pero cabe mencionar que los procesos de mantención, perdidas y robos de equipos han disminuido estas capacidades.
	Crear un sistema estadístico y de registro, con representatividad espacial suficiente, que permita realizar evaluaciones post y obtener lecciones aprendidas (PENGRD)	Informar constantemente a través de planillas de estadísticas los distintos eventos que se desarrollen en la región.	Tener datos cuantitativos y cualitativos de eventos, con la finalidad de justificar e informar a la autoridad regional.
	Desarrollar líneas de trabajos sobre la variable de marejadas	Establecer vínculos con Universidades y Armada de Chile para validar estudios frente a la variable de marejadas	Fortalecer la red de monitoreo y alerta temprana frente a marejadas.

	Fortalecer los sistemas de monitoreo que permitan detectar de manera oportuna las amenazas, dentro del ámbito de las competencias de cada actor involucrado en forma permanente 24/7	Capacitar a los integrantes del SRPC como informantes Mercalli.	Obtención de información territorial referente a la percepción de sismos.
Fortalecimiento de la cultura preventiva y auto-aseguramiento	Insertar a todo nivel académico conceptos y fundamentos de GRD en instituciones de educación.	Capacitar a establecimientos educacionales en el PISE.	Establecer una mejor planificación en materia de prevención y respuesta a emergencias, involucrando a toda la comunidad escolar.
	Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitarias	Ejecución de cursos CERT financiados por fondos municipales, privados y GORE Valparaíso.	Entregar capacidades de planificación y atención de emergencias a comunidades.
	Promover el intercambio de conocimientos técnicos en GRD entre los integrantes del SRPC y la ciudadanía.	Promover el intercambio de conocimientos técnicos en GRD entre los integrantes del SRPC y la ciudadanía.	Generar espacios de capacitación a los funcionarios de la Dirección Regional e integrantes del SRPC.
	Promover el intercambio conocimientos técnicos en GRD entre los integrantes del SRPC y la ciudadanía.	Capacitar a los municipios en la metodología de microzonificación de riesgos.	Validar planes de carácter comunitario e incorporar la participación ciudadana a la GRD.
Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo (FRS)	Elaboración de cartografías en SIG con datos de peligros de amenazas en la región.	Trabajo intersectorial y en conjunto con GORE Valparaíso para concentrar toda la información territorial en un solo visor regional.	Servicios públicos y comunidad tengan acceso a conocer sus mapas de riesgos.
	Vincular la GRD a los Instrumentos de Ordenamiento.	Integrar los conceptos de la GRD a los planes de OT municipales y del MINVU-SERVIU.	Disminuir la vulnerabilidad en las comunidades mas expuestas y planificar el uso del territorio de manera mas sustentable y segura, integrando medidas de mitigación apropiadas a la realidad de cada territorio.
	Desarrollar un trabajo colaborativo con los municipios de la región para la reducción de los FRS.	Aplicación de la encuesta de FSR, que determina un diagnostico para medir la GRD a escala comunal.	Fortalecer las capacidades en GRD de las comunas.

Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz	Proyecto de Telecomunicaciones que enlaza internamente a los integrantes del Sistema de Protección Civil de la Provincia de Isla de Pascua.	Gestionar proyectos de telecomunicaciones que incluye a las zonas insulares para establecer enlace con el Sistema de Protección Civil local.	Dar avisos oportunos ante alguna variable que ponga en riesgo a la comunidad isleña.
	Ejecutar en la región un programa de simulacros y simulaciones.	Sensibilizar a la población y a las autoridades sobre las acciones y coordinaciones a tomar ante un proceso de evacuación.	La V Región es el litoral costero mas poblado e industrializado del país.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

6. Estrategias de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

El Gobierno Regional cuenta con una nueva Estrategia de Desarrollo: Región de Valparaíso 2020. Un trabajo impulsado por la Intendencia Regional y el Consejo Regional (CORE), con la asesoría de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLAD) y la participación de representantes de la comunidad regional organizada provincialmente, junto a una serie de actores privados y públicos, la que fue publicada en el año 2012.

Esta política cuenta con los siguiente ejes y objetivos de trabajo:

- **Crecimiento Económico:**
 - Dinamización de sistema productivo regional para el crecimiento económico y la generación de empleo.
 - Impulso al emprendimiento y a la innovación regional, favoreciendo la generación de oportunidades y la competitividad regional.
 - Valorización del capital humano regional potenciando las competencias técnico-profesionales.
- **Equidad Social:**
 - Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.
 - Integración de las personas mayores, procurando una vejez digna y con calidad de vida
 - Fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural.
- **Sustentabilidad Ambiental**
 - Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales.
 - Preservación, conservación y promoción del medio ambiente y la biodiversidad, haciendo un uso sustentable de los recursos naturales
 - Manejo sustentable de los recursos hídricos en respuesta a las necesidades de la población y sus actividades productivas.
- **Gestión Territorial**
 - Fomento a la integración plena entre los territorios que conforman la región: continentales e insulares.
 - Inserción internacional de la región, fortaleciendo su posicionamiento en el corredor bioceánico central.
 - Fortalecimiento de la institucionalidad regional, procurando una gestión pública descentralizada en concordancia con las demandas de los territorios.

Referente a la Gestión de Riesgos del Desastre, la Estrategia de Desarrollo Regional Valparaíso 2020 menciona los siguientes compromisos intersectoriales:

Objetivo:

Proteger a la población frente a riesgos de origen natural y antrópico.

Iniciativas:

- Diseño e implementación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)
- Planes y programas de acción integrada a riesgo sísmico-tsunami, remoción en masa, inundación e incendios forestales.
- Plan de infraestructura para el manejo de aguas lluvias.

7. Implementación

7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.

Para la implementación y ejecución del Plan de Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Valparaíso, se operará según el siguiente esquema de funcionamiento, tanto para la formulación del plan como para el seguimiento de las acciones estratégicas:

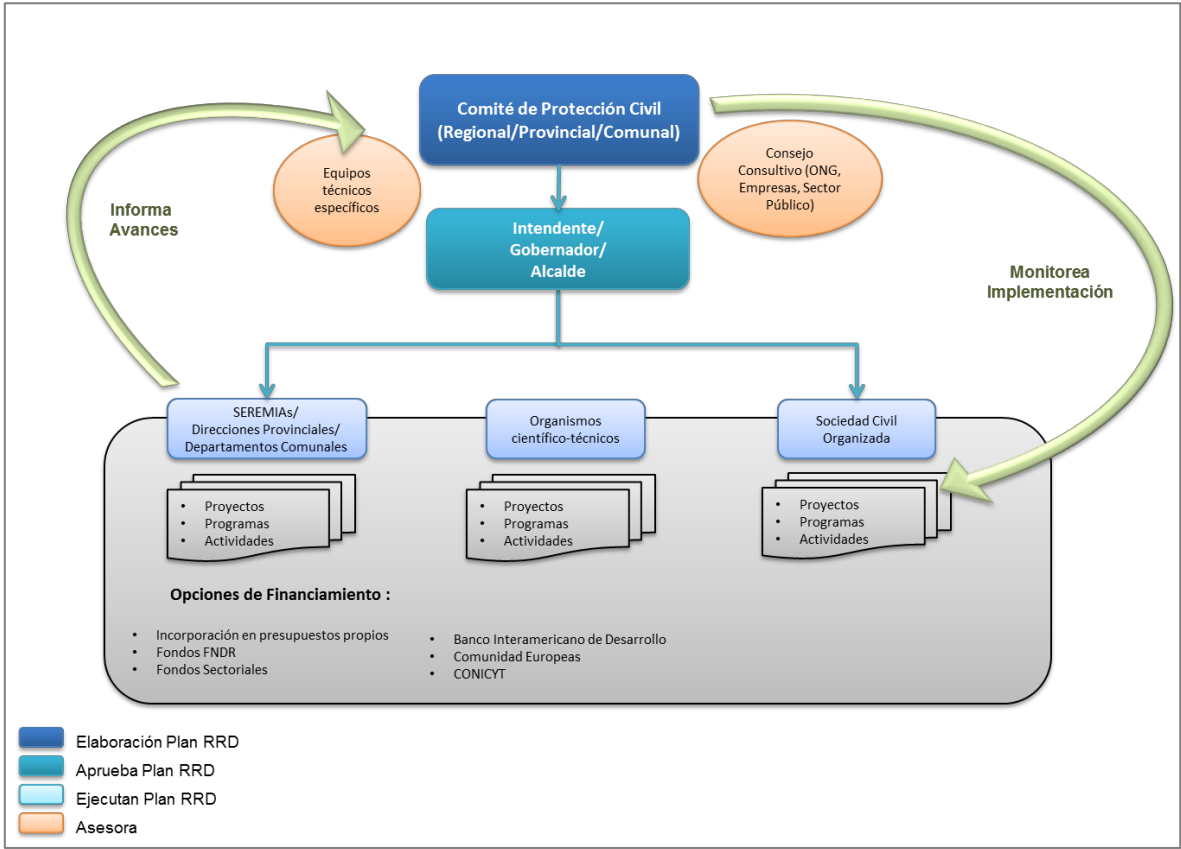


Figura 2: Esquema de Operación del Plan de RRD, Fuente: ONEMI

Roles y Funciones para el Plan de RRD

Organismos/Instituciones	Funciones
Intendente/a Regional	- Preside el Comité Regional de Protección Civil - Instruye elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres – RRD. - Aprueba y oficializa el Plan RRD. - Resuelve modificación del Plan RRD. - Instruye a los servicios públicos la confección de Planes Sectoriales de Emergencias y otras acciones vinculadas a la GRD.
Comité Regional de Protección Civil	- Elabora Plan RRD: - Realiza diagnóstico regional en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial. - Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. - Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. - Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. - Establece acciones particulares y actividades. - Define responsables y colaboradores. - Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.
Provincias/Municipios Organismos científico – técnicos SEREMIAS	- Ejecutan las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador. - Define y gestiona los recursos para la ejecución del Plan. - Monitorea y mide nivel de cumplimiento de los indicadores. - Informa de los avances a quien preside el Comité. - Conforman los Comités de Protección Civil Provinciales y Comunes.
- Sociedad Civil Organizada	- Serán convocados a instancias de Participación Ciudadana para vincular sus intereses, información y propuestas al Plan RRD.
- Otros Comités o instancias	- Consejo Regional de Cambio Climático.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

8. Seguimiento y Evaluación del Plan

8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación

El Comité Regional de Protección Civil (CRPC) sesionará a lo menos 2 veces al año, con el objeto de promover acciones multisectoriales incorporando a actores académicos y del sector privado, también este comité tendrá como misión principal de informar a la autoridad regional sobre los avances y el resultado de los trabajos tales como: Planes, informes de amenazas y vulnerabilidades regionales y compromisos adquiridos relacionados a la GRD.

Se deben generar espacios de participación ciudadana a escala provincial para incorporar la visión territorial en los Planes de RRD y Emergencias, medidas que aportan a crear espacios de convivencia más seguros y sustentables.

Semestralmente ONEMI realizará un seguimiento a los compromisos de los objetivos propuestos por cada eje de trabajo y elaborará un informe para ser presentados a posteriormente en el CRPC por el Director Regional al Sr. Intendente Regional.

9. Anexos

9.1. Resumen de Actividades

Eje Estratégico	Actividad	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
		2017	2018	2019	2020		
Fortalecimiento Institucional	Capacitación a los encargados, provinciales, comunales y sectoriales de emergencias en la construcción de planes		X			ONEMI	Gobernaciones, Municipios, Servicios Públicos Integrantes del COE Regional
	Activar mesas sectoriales con empresas privadas divididas por rubro, portuario, minero, industria química, energía.		X	X	X	ONEMI	ONEMI- Gobernaciones- Empresas
	Desarrollo de capacitaciones de microzonificación de riesgos, familia preparada y CERT a equipos municipales.	X	X	X	X	ONEMI	ONEMI- Municipios
	Incorporar a las mesas técnicas de análisis de variables de amenazas.			X	X	ONEMI	ONEMI – Universidades Regionales
	Convocar a mesas multisectoriales y para el análisis de variables de amenazas y vulnerabilidades presentes en la región. - Sismo-Tsunami - Incendios Forestales - Materiales Peligrosos - Eventos Meteorológicos - Remoción en Masa - Marejadas - Equidad de Genero en la GRD. - Salud Mental			X	X	ONEMI	ONEMI – Servicios Públicos
Fortalecimiento de la cultura preventiva y auto-aseguramiento	Capacitar a establecimientos educacionales en el PISE		X	X	X	ONEMI	ONEMI- Educación- Municipios.
	Ejecución de cursos CERT financiados por municipios, GORE y aportes de privados		X	X	X	ONEMI	ONEMI- Municipios y GORE.
	Promover el intercambio de conocimientos técnicos en GRD entre los integrantes del SPRC y la ciudadanía.		X	X	X	ONEMI	ONEMI- Municipios y Gobernaciones
	Capacitación a municipios en la metodología Microzonificación de Riesgos		X	X	X	ONEMI	ONEMI- Municipios
Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Preventiva.	Generar proyecto que facilite las comunicaciones en situaciones de emergencia con el sistema regional de protección civil.		X	X	X	ONEMI	ONEMI
	Registrar eventos en planillas de estadísticas regional		X	X	X	ONEMI	ONEMI
	Establecer vínculos con universidades y Armada para validar estudios de la variable de Marejadas		X	X	X	ONEMI	ONEMI- ARAMADA- UNIVERSIDADES
	Capacitación de Informantes Mercalli al SRPC.		X	X	X	ONEMI	ONEMI- SRPC

Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo (FRS)	Elaboración de cartografías en SIG, trabajo intersectorial en conjunto al GORE Valparaíso.		X	X	X	ONEMI	ONEMI - GORE
	Integrar cartografías de amenazas a los Planes de Ordenamiento Territorial.			X	X	ONEMI	ONEMI-MINVU-Municipios
	Aplicación de encuestas FRS a equipos municipales		X	X	X	ONEMI	ONEMI-MUNICIPIOS
Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz	Gestionar proyectos de telecomunicaciones que incluya a las zonas insulares		X	X		ONEMI	ONEMI-GOBERNACIONES-GORE
	Sensibilizar a través de simulacros a la población y a las autoridades sobre las acciones y coordinaciones a tomar ante un proceso de evacuación		x	X	X	ONEMI	ONEMI-GOBERNACIONES-SIMULACROS

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

9.2. Glosario

Amenaza: Fenómeno de origen natural (geológico, hidrometeorológico, otros), biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños y trastornos a la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente. Se pueden clasificar según su origen en, naturales, biológicas o antrópicas. Así también, se evalúan en función de su intensidad o magnitud, frecuencia, duración, probabilidad y ubicación espacial, según el fenómeno a caracterizar. Se considera un factor externo y presente en el entorno. Las amenazas (peligro, o hazard en inglés) pueden ser únicas, secuenciales o combinadas en su origen y efectos. En la actualidad se está considerando en enfoque multi-hazard, el cual implica 1) la selección de los principales peligros múltiples que enfrenta el país, y 2) contextos específicos donde los eventos peligrosos pueden ocurrir simultáneamente, en cascada o acumulativamente en el tiempo y teniendo en cuenta los potenciales efectos interrelacionados.

Análisis de Brecha: Es un proceso que utilizan las empresas y otras organizaciones para determinar dónde puede estar ocurriendo el déficit en sus operaciones cuando se trata de lograr objetivos predeterminados.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad: Se entenderá para los fines asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres como aquella aptitud y potencialidad que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

Capacidad de Enfrentar: Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Concientización/Sensibilización Pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Desarrollo Sustentable: Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Educación Informal: Proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene de forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de

los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general del entorno en el cual está inserta la persona.

Enseñanza Formal o Regular: Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial; está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

Enseñanza no Formal: Proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo final-mente conducir a una certificación.

Evaluación del Riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Exposición: Está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas.
Permite identificar los elementos susceptibles de ser afectados, emplazados en áreas de amenaza. Es un sine qua non para expresar el riesgo de desastres, transformándose en la componente que permite que la interrelación entre amenaza y vulnerabilidad se traduzca en un determinado riesgo.

Gestión del Riesgo de Desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gobernanza del Riesgo de Desastres: Se define gobernabilidad como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles, comprendiendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuáles ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercitan sus derechos y obligaciones legales. La gobernabilidad incluye al Estado pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.
Inclusión: Proceso que asegura que aquellas personas, familias y comunidades en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Inversión: Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan de Emergencia: Se constituye como un instrumento operativo de respuesta, que contiene de manera ordenada y organizada los procedimientos, flujo de información, delimitación de roles y funciones, definición de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que serán destinados a la entrega de una respuesta oportuna y efectiva, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Política Sectorial: Herramienta de planificación que considera asegurar líneas de gestión de riesgo de desastres en los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, asunto fundamental para mantener la coordinación en las etapas del ciclo del riesgo, y coherencia para el cumplimiento de los distintos planes de gestión y emergencia del Sistema. Es una de las herramientas de gestión consideradas en el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias, indicando que estas Políticas Sectoriales deberán establecer metas y objetivos específicos para la gestión de riesgos y emergencias e identificar acciones concretas que sean conducentes al logro de ellos. En la elaboración de las Políticas Sectoriales los órganos de la Administración del Estado deberán seguir los lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, guardando la debida correspondencia y armonía.

Prevención de Riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar): Proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Protección Civil: Acción de protección, amparo y apoyo al desempeño normal de las personas integrantes de la sociedad, incluyendo todas las medidas permanentes que propendan a esa finalidad, que entre otras incluyen, por una parte, las destinadas a prevenir, reducir, atender y/o reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen eventos catastróficos, producto de la acción de la naturaleza y/o del hombre; y por otra, cooperar al desarrollo sustentable de la comunidad.

Reducción del Riesgo de Desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Relación Funcional: Muchas veces se encuentran en la literatura expresiones matemáticas que dan cuenta que el riesgo es una multiplicación de variables independientes, por ejemplo:

$$R=V \times A, \text{ ó } R=V \times A \times E, \text{ ó } R=A \times V / C, \text{ o algo similar.}$$

Siendo R (Riesgo), A (Amenaza), V (Vulnerabilidad), C (Capacidad)

Sin embargo, ese “x” no es una multiplicación, dado que matemáticamente el riesgo implica una interrelación de factores (convolución), lo que es mucho más complejo de expresar numéricamente.

La ecuación del riesgo de desastres que un grupo de expertos multisectoriales propone, en concordancia con la revisión del marco conceptual nacional e internacional vigente, y ad hoc a las nuevas tendencias y conocimiento global en estas materias, es la siguiente:

$$R = f (A, E, V)$$

Donde un incremento en Vulnerabilidad (V), Amenaza (A) ó Exposición (E), aumenta el riesgo de desastres (R), y viceversa si decrecen estos componentes, dando cuenta de una relación directa entre los factores independientes antes expresados.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: Da cuenta de un proceso dinámico asociado a la capacidad de un sistema y de sus componentes, tales como población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente entre otros, para anticipar, resistir, absorber, adaptar y recuperarse de los efectos de un evento, de manera integral, oportuna y eficaz, incluso garantizando la preservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas.

Permite dimensionar la habilidad de un sistema con la cual una comunidad se recupera inmediatamente posterior a la ocurrencia de un evento, y cómo supera el estado existente previo al desastre. Cuentan para la evaluación de la resiliencia aspectos como la redundancia, rapidez, robustez y habilidad.

Riesgo: Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a ésta.

Riesgo de Desastres: Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Seguridad Escolar: Es entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

Simulacro: Es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los y las participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

Simulación: A diferencia del simulacro es un ejercicio que no involucra el despliegue de recursos. En ocasiones, es explicado como un ejercicio de mesa. ONEMI cuenta con simulaciones dirigidas a los centros de alerta temprana y otras a los comités de operaciones de emergencia regionales. El primero tiene como objetivo identificar brechas en relación al conocimiento de los protocolos por parte de los participantes-funcionarios del CAT- y el segundo busca entrenar la oportuna toma de decisiones de las autoridades que participan del COE.

Sistema Nacional de Protección Civil: Entendido como un sistema integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación,

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI VALPARAÍSO	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 36
	Fecha: 09-10-2018	

respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada, según corresponda.

Transferencia del Riesgo: Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad esta-tal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad: Características o condiciones propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza. Pueden clasificarse según diferentes tipologías tales como, socio-demográficas, económicas, físicas, ambientales, psicológicas, entre otras. Se consideran un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla. En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado adversamente.

10. Documento Complementario:

Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Conforme se establece en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, al cual como país estamos adscritos y con el objeto de mantener en las fases del ciclo del riesgo, la coordinación y coherencia técnica de todos los instrumentos que lo conforman, se hace necesario contar con un instrumento de gestión rector y los derivados conforme se definen a continuación, según alcances y objetivos:

- **Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Es un instrumento de nivel nacional que entrega las directrices, orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la gestión de riesgos de desastres, como un componente para lograr el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo. Este documento deberá contemplar los principios establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres u otro que lo reemplace, así como también considerar otras agendas internacionales a las que el país adhiera y que se vinculen con la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellas, desarrollo sostenible, cambio climático y desarrollo urbano.
- **Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Son los instrumentos que abarcan la planificación de la reducción de riesgo de desastres y la respuesta a la emergencia, que permiten, en todos los niveles jurisdiccionales, materializar lo establecido en la Política Nacional. Estos se componen por:
 - **Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Instrumento de nivel nacional que define los objetivos estratégicos, acciones, plazos, responsables, metas e indicadores que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional en fase de prevención.
 - **Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres:** Instrumentos de nivel regional, provincial y comunal, elaborados por los diferentes órganos de la administración del Estado que se individualizan en la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres. Estos contemplan las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades en el territorio. Pueden ser generales (por territorio jurisdiccional) y sectoriales.
 - **Planes de Emergencia:** Instrumentos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que contemplan la coordinación de los Sistemas de Protección Civil correspondientes a su nivel jurisdiccional, para la respuesta frente a emergencias. Establecen además un sistema de función operativa. Llevan como Anexos, los siguientes planes (ver esquema):
 - **Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo:** Instrumentos específicos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las acciones de respuesta, frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe, derivada de una variable de riesgo específica y conocida, que es caracterizada y diferenciada de otros eventos, a partir de los antecedentes proporcionados por organismos técnicos competentes. Además, regula la activación y coordinación de los organismos e instituciones del Sistema de Protección Civil, que tienen competencia (legal y/o técnica) en la variable de riesgo abordada en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.

- **Planes de Contingencia:** Instrumentos complementarios y específicos a una planificación de respuesta de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las coordinaciones operacionales vinculadas a un evento específico, con una duración (temporalidad o vigencia) y cobertura territorial determinada por la existencia o permanencia de éste (evento) en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.
- **Planes Sectoriales para la Gestión de Riesgo de Desastres:** Instrumentos que consideran la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes, por parte de los organismos sectoriales, en los niveles nacionales y regionales. La ejecución de estos planes se encuentra vinculada a los Planes de Emergencia y/o a los Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo de los niveles respectivos, en relación a las acciones adoptadas por el sector, y su relación con otros organismos del SNPC.
- **Planes de Continuidad Operacional:** Instrumento que debe formar parte de los objetivos y planificación de cada organismo, el que debe incluir a lo menos: la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida; la determinación de medidas y acciones que permiten que la entidad siga cumpliendo con sus objetivos.

Los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, se representan en el “Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres” (ver Figura N°3)

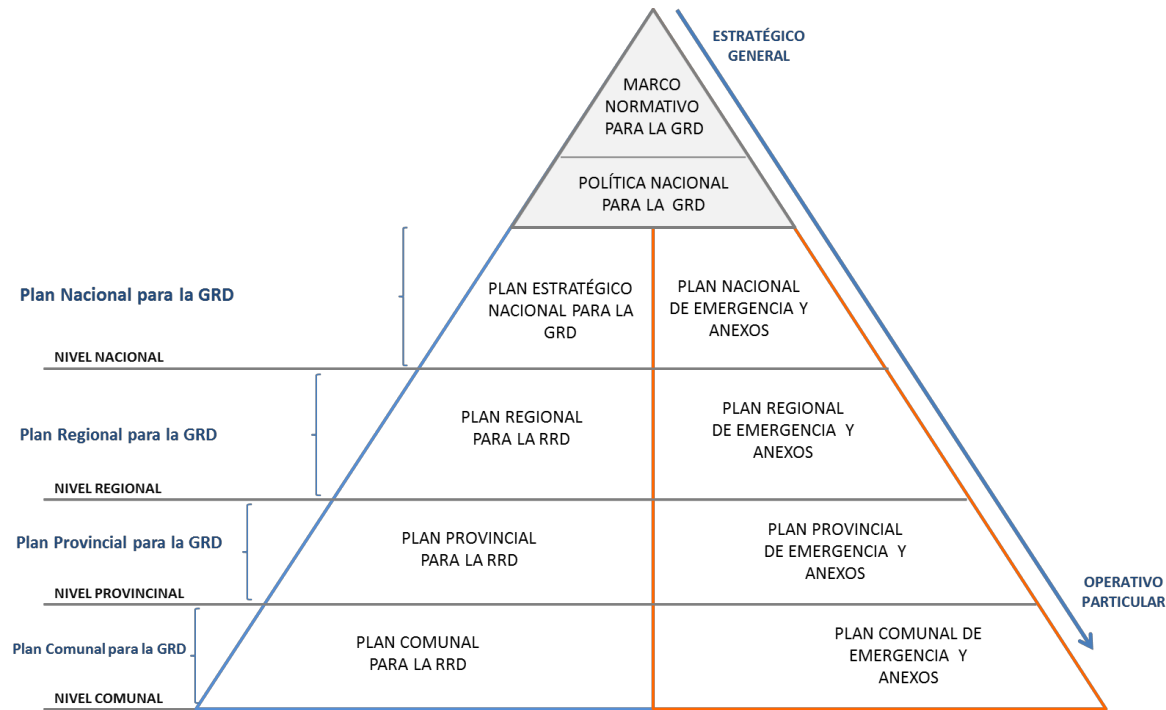


Figura N°3: Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres